

## BASES LEGALES

### “Con Tulipán® disfruta de una clase de repostería”

La entidad mercantil UNILEVER BCS SPAIN, S.L. con domicilio social en C/ Tecnología nº 19 08840 – Viladecans (BARCELONA), provista de CIF B-66502253 (en adelante, UNILEVER), establece las normas reguladoras por las que ha de regirse la promoción “**Con Tulipán® disfruta de una clase de repostería**” a fin de promocionar la margarina Tulipán®

#### 1. ÁMBITO

La presente promoción se desarrollará en todo el territorio español a excepción de Ceuta y Melilla.

#### 2. PLAZO

El periodo promocional se **iniciará el 15 de noviembre 2016 y finalizará el 31 de marzo de 2017**, ambos inclusive.

#### 3. PARTICIPANTES

Podrán participar en la promoción todas aquellas personas físicas **mayores de 18 años**, residentes legales en España que cumplan con los requisitos especificados en las presentes bases legales.

#### 4. COMUNICACIÓN

Unilever comunicará la promoción (i) a través de comunicación en el propio producto promocionado (pack), (ii) punto de venta (stopper); (iii) a través de la página web [www.tulipan.es](http://www.tulipan.es) y (iv) medios digitales.

#### 5. MECÁNICA

Para participar en la promoción los participantes deberán:

1. **Adquirir una tarrina de la margarina Tulipán®** de cualquier de los siguientes formatos:
  - Tulipán sin sal 500 gr
  - Tulipán con sal 500 gr
  - Tulipán sin sal 600 gr
  - Tulipán con sal 600 gr
  - Tulipán con sal 480 + 20 gr
  - Tulipán sin sal 480 + 20 gr

2. **Entrar en la página web promocional [www.tulipan.es](http://www.tulipan.es)**, acceder al banner donde aparece la comunicación de la promoción. Los usuarios deberán rellenar un formulario con (Nombre, apellidos y email) y **adjuntar su ticket de compra** (en foto o escaneado y perfectamente legible) en formato jpg. png. giff o pdf. En el ticket/tickets deberán distinguirse con claridad los productos adquiridos de la marca Tulipán® así como la fecha del mismo y el establecimiento de compra, y además deberán conservar el ticket de compra.

Este ticket debe ser siempre anterior en fecha y hora al momento de la participación del participante en la promoción (es decir, primero se realiza la compra del producto y luego se participa en la promoción). Los usuarios deberán conservar el ticket de compra para poder participar

Un ticket de compra solamente podrá ser utilizado una vez, así como, el mismo ticket de compra no podrá ser utilizado por varios participantes, en caso de que un ticket de compra sea utilizado por más de un participante, la participación en la promoción quedará invalidada.

**Se podrán subir los tickets de compra hasta el 15 de abril de 2017 incluido**, dichos tickets de compra deberán tener una fecha anterior a la finalización de la promoción esto es hasta el 31 de marzo de 2017.

La participación no está limitada siempre que cada vez que el participante, repita aporte un nuevo y distinto ticket de compra del producto. La redención de la experiencia está limitada: una misma persona no podrá redimir dos clases de repostería en un mismo centro.

Serán descartadas las participaciones que no cumplan o cumplan de manera irregular los pasos de la mecánica de la presente cláusula 5 "Mecánica", y en general que no reúnan los requisitos y condiciones citados en los presentes Términos y Condiciones. En dichos casos, el participante perderá el derecho a disfrutar de la Experiencia.

Asimismo, las personas que hagan un uso ilegítimo, recibiendo ayuda y/o ventaja para manipular la participación, serán descalificadas. También serán descartadas las participaciones que presenten información incompleta, manipulada, o falsa.

**4. Se validarán sus datos en un plazo de 21 días laborables** y se les enviará a los participantes que cumplan con las condiciones expresadas en las presentes bases, un link y un código promocional al email facilitado por éste en el formulario de registro.

**5. El participante deberá entrar de nuevo en la web de la marca Tulipán® [www.tulipan.es](http://www.tulipan.es), acceder a su cuenta e introducir su código** en el espacio habilitado en la sección mediante la pestaña "canjea tu código" para que pueda acceder a las clases de repostería disponibles. Aquellos participantes cuya participación resulte inválida por no haber cumplido con los requisitos especificados en las presentes bases legales serán descalificados.

**6. El participante deberá seleccionar su provincia y acto seguido la clase de repostería y el establecimiento colaborador** con la Promoción donde quiera disfrutar de la Clase. Una vez seleccionado el participante deberá ponerse en contacto con el establecimiento escogido para formalizar la cita. La disponibilidad de las clases quedará condicionadas a la disponibilidad de cada establecimiento.

Un usuario no podrá elegir dos veces el mismo centro donde realizar las clases de repostería.

**7. El participante, después de confirmar su cita con el establecimiento seleccionado tendrá que cumplimentar un formulario habilitado al efecto**, en el que deberá introducir los datos de la reserva, que haya acordado con el establecimiento escogido lo que generará un bono electrónico que el participante deberá descargar, guardar e imprimir, si en ese momento no desea imprimirlo, de igual modo se le enviará por email a la dirección facilitada.

Los participantes deberán atender a las condiciones del bono para su canje.

8. **El participante redimirá la clase entregando el bono indicado anteriormente y mostrando su Documento Nacional de Identidad (DNI) o Número de Identidad de Extranjero (NIE) o pasaporte** en el establecimiento colaborador seleccionado. Habrá que atender a las condiciones del bono para su canje y a las condiciones de cada establecimiento para el disfrute del mismo.

Los bonos son únicos, personales e intransferibles, estando emitidos a nombre del participante y no siendo posible su disfrute por parte de terceros. El bono se deberá redimir el día y la hora concertados con el centro elegido.

Queda prohibido facilitar datos de terceros sin su consentimiento.

Para que la participación sea válida deberá cumplirse lo especificado en las presentes bases.

**Los regalos podrán ser canjeados hasta el 30/04/2017 inclusive**, siempre y cuando las reservas en los establecimientos para su disfrute se hayan solicitado o realizado con al menos 30 días naturales de antelación. **Las clases podrán disfrutarse hasta el 31/05/2017.**

## 6. REGALOS/EXPERIENCIAS

Las personas que participen la presente promoción recibirán como regalo seguro una (1) experiencia gratuita que consiste en una (1) clase de repostería.

El valor de la Experiencia estará valorado en un rango de precios situado entre 25€ y 40€. Este precio es orientativo y dependerá del establecimiento donde se disfrute de la experiencia.

El regalo contenido en estas Bases no podrá ser canjeado por su equivalente económico. Los regalos son personales e intransferibles.

Unilever se reserva el derecho a sustituir el regalo por otro de similares características.

La renuncia al regalo no otorgará al renunciante derecho a indemnización o compensación alguna. El regalo no incluye nada más que lo aquí dispuesto.

La entrega efectiva de las experiencias quedará condicionada a que el participante cumpla con las condiciones especificadas en las presentes bases y a la veracidad de los datos facilitados.

La oferta está sujeta a disponibilidad de los establecimientos adheridos a la promoción, disponibles en [www.tulipan.es](http://www.tulipan.es). El beneficiario de esta promoción será informado de esta disponibilidad por parte del establecimiento adherido en el momento de hacer la reserva, habrá que atender a las condiciones de los establecimientos para el canje del regalo.

Asimismo, la lista de los establecimientos colaboradores con la presente promoción está sujeta a posibles cambios en el futuro. El participante siempre debe consultar en la web promocional [www.tulipan.es](http://www.tulipan.es) el listado de los establecimientos colaboradores y la descripción de la oferta, que estarán siempre actualizadas al momento en dicha página web, habrá que atender a las condiciones de los establecimientos para el canje del regalo.

Si por alguna circunstancia que afectase al establecimiento elegido, el participante no pudiera disfrutar de la Experiencia, el participante deberá contactar con la línea de ayuda y le proporcionará un nuevo establecimiento lo más cercano posible, dependiendo de la disponibilidad y que le ofrezca la misma gama de servicios disponibles para esta promoción. Los participantes deberán atender a las condiciones de los establecimientos para el canje del regalo.

## 7. PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales de los participantes en las promociones son objeto de tratamiento por parte de UNILEVER BCS SPAIN S.L., con la finalidad de hacerles entrega de los bonos/códigos promocionales para su canje por las experiencias además de gestionar promociones, hacerles entrega de las experiencias obtenidos, remitirles ofertas comerciales, incluso por vía electrónica, e informarle del lanzamiento de nuevos productos o promociones, para todas sus marcas.

Se informa a los participantes de que sus datos serán cedidos a TLC Marketing Worldwide Iberia S.L., sociedad con NIF B86155280 y domicilio en Plaza del Marqués de Salamanca nº 10, 1º Dcha, 28006 Madrid, (España), en calidad de encargado del tratamiento, a los únicos efectos de la gestión de la presente promoción, quien garantiza, asimismo, el correcto tratamiento de sus datos de conformidad con la LOPD.

Si desea acceder, oponerse, rectificar o cancelar sus datos personales, le rogamos nos envíe carta adjuntando copia de su DNI a la siguiente dirección: UNILEVER BCS SPAIN.S.L., S.A., C/ Tecnología nº 19 - 08840 Viladecans (Barcelona) o a la dirección de email [info.spain@unilever.com](mailto:info.spain@unilever.com), especificando en el asunto "Protección de Datos" e indicando el derecho que desea ejercitar".

## **8. FISCALIDAD**

El premio estará sujeto a la correspondiente retención o ingreso a cuenta del IRPF que serán a cargo de Unilever, que se compromete a facilitar en su momento la correspondiente certificación de la retención o ingreso a cuenta del IRPF practicado.

El premio, satisfecho en especie, estará sujeto a Ingreso a Cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y se calculará aplicando el porcentaje del 19% al resultado de incrementar en un 20% el valor de adquisición o coste para el pagador según lo dispuesto en el artículo 105 del

Reglamento del IRPF. Si como consecuencia de incrementar en un 20% el valor de adquisición del premio o el coste que éste tiene para el pagador tampoco excediera de 300 euros el premio no se sujetará a ingreso a cuenta. El ingreso a cuenta del IRPF será asumido e ingresado en el Tesoro por UNILEVER BCS SPAIN S.L. y deberá incluirlo en la declaración que debe presentar sobre retenciones e ingresos a cuenta del IRPF mediante modelo 111.

## **9. DERECHOS DE IMAGEN**

Los ganadores autorizan a la compañía organizadora a reproducir, utilizar y difundir su nombre, apellidos e imagen, en su caso, en cualquier actividad publicitaria y/o promocional que esté relacionada con esta promoción, todo ello en cualquier medio, incluido internet, colgar fotos de los ganadores en la web, sin que dichas actividades les confieran derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del experiencia ganado conforme a estas bases.

## **10. CONDICIONES GENERALES**

La participación en la promoción supone la aceptación íntegra de las presentes bases.

No podrá participar ningún empleado del grupo Unilever ni sus familiares en primer grado. Tampoco las agencias de publicidad y promociones, ni de los proveedores de ambas organizaciones que estén relacionados con la promoción.

La renuncia al regalo no dará ningún derecho de indemnización o compensación.

La entrega efectiva del regalo quedará condicionada a que el ganador cumpla con las condiciones especificadas en las presentes bases y a la veracidad de los datos facilitados por el ganador a UNILEVER.

La identidad del ganador se acreditará exclusivamente por medio de documentos oficiales (DNI., pasaporte u otro documento de identificación).

UNILEVER no se responsabiliza por el uso del regalo que el agraciado pueda realizar.

UNILEVER no se responsabiliza por los servicios que terceras empresas deban prestar con ocasión de la presente promoción.

Unilever no se responsabiliza por los fallos o incidencias en los sistemas de telecomunicaciones que impidan acceder u operar con normalidad en la página web de participación.

Unilever se reserva el derecho de dar de baja a aquellos que estén haciendo un mal uso de la promoción, o que realicen actos fraudulentos o que perjudiquen a otros participantes. En caso de que UNILEVER o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a esta promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante esté impidiendo el normal desarrollo de la promoción alterando ilegalmente sus registros mediante cualquier procedimiento técnico o informático, o llevando a cabo cualesquiera actos fraudulentos que contravengan la transparencia de la misma, Unilever se reserva el derecho de dar de baja e incluso de retirar el regalo de forma automática y sin explicación de ningún tipo, a todos aquéllos participantes que se hayan beneficiado de forma directa o indirecta de este tipo de actuaciones fraudulentas, pudiendo además ejercer todas las acciones civiles o penales que pudieren corresponder.

En este sentido, Unilever declara que ha habilitado los mecanismos y soportes tecnológicos idóneos para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa que pretenda alterar la participación normal en la presente promoción.

Unilever se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación de la promoción.

Unilever excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet, o comunicaciones telefónicas habilitadas al efecto.

El período de reclamaciones finaliza 15 días naturales transcurridos desde la finalización de la promoción.

Se podrá pedir al ganador un documento escrito aceptando todos los términos y condiciones de la promoción.

Unilever se reserva el derecho de efectuar cualquier cambio, suspender o ampliar esta promoción, notificándolo con la suficiente antelación. En el caso de que por cualquier circunstancia el premiado no pudiese o quisiese aceptar el experiencia, o renunciase al mismo, UNILEVER podrá disponer del mismo como mejor estime.

Unilever no se hace responsable de cualquier problema posterior a la entrega del regalo, cualquier fallo o deterioro de funcionamiento o problema con la experiencia se registrará por las condiciones de cada establecimiento.

Cualquier causa de litigio que pudiera surgir sobre esta promoción será sometida a los Juzgados y Tribunales que por ley pudieran corresponder.

Unilever BCS SPAIN S.L., se reserva el derecho de modificar, si fuera preciso, las condiciones de esta promoción por otras similares o a suspender o ampliar la misma